

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1859)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: ALMIRANTE, 15  
TELEFONO 2.931

DE DIEZ Á DOCE Y DE TRES Á SIETE

### PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

En esta capital, llevado á domicilio, 2,50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3,50 al mes, 10'50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle del Almirante, 15, bajo.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea ó fracción ..... 0'50 ptas  
Id. particulares, id. id. id. .... 0'75 id.

Número suelto, 50 céntimos.

## Parte oficial

### Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes don Jaime y doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

## Gobierno civil

### MADRID

SECRETARÍA. — NEGOCIADO CENTRAL  
ELECCIONES

Declarada por Real orden del Ministerio de la Gobernación, fecha 28 de Enero próximo pasado, la incapacidad de los Concejales del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial D. Nicolás Serrano, D. Claro Rodríguez Arce, D. José Pascual, D. Adrián Mateos, D. Antonio Arribas y D. Eladio Llorente, y ascendiendo dichas vacantes á más de la tercera parte del número total de Concejales de que debe componerse aquella Corporación, he acordado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 47 de la vigente ley Municipal, convocar á nueva elección, en el citado distrito de San Lorenzo de El Escorial, para cubrir las expresadas vacantes, que habrá de verificarse el domingo 5 de Marzo próximo, con las formalidades prevenidas en la ley electoral de 8 de Agosto de 1907 y demás disposiciones complementarias; debiendo reunirse la Junta Municipal del Censo el domingo 19 del actual, á los efectos del art. 37 de la citada ley electoral, y el domingo 26 del mismo para la proclamación de candidatos, de conformidad con lo prevenido en el art. 24 y siguientes de la misma, verificándose el escrutinio general el jueves 9 de Marzo próximo, conforme dispone el art. 50 de la expresada ley electoral.

Desde el día de hoy queda abierto el período electoral en el referido distrito hasta el día 9 del citado Marzo, después de verificado el escrutinio general; y, con arreglo á lo prevenido en el artículo 68 de la mencionada ley, no se pueden promover ni cursar expedientes de

denuncias, multas, atrasos de cuentas, propios, montes, pósitos ó cualquiera otro ramo de la Administración, ni hacer nombramientos, separaciones ó suspensiones de empleados, agentes ó dependientes de cualquier ramo, fuera de los casos y en la forma excepcional que dispone el artículo citado.

Asimismo quedan en suspenso, hasta la terminación de dicho período, todas las delegaciones y comisiones que en la actualidad se hallen funcionando en el referido distrito.

Lo que se hace público en este periódico oficial para el más estricto cumplimiento de lo preceptuado en las referidas disposiciones legales, debiendo llamar la atención de los electores del citado distrito respecto á la obligación en que están de emitir su voto, para evitar el castigo que el art. 84 de la repetida ley electoral impone á todo el que, sin causa legítima, deja de emitirlo.

Madrid, 16 de Febrero de 1911.—El Gobernador, Juan Fernández Latorre.  
(Núm. 585.)

## Ayuntamientos

### MADRID

SECRETARÍA

En el sorteo verificado en la sesión celebrada por esta Corporación en el día de hoy, para en cumplimiento de lo que determina el artículo 68 de la ley Municipal vigente elegir los cincuenta contribuyentes que han de formar la Junta de Asociados, han sido designados los señores siguientes:

D. Gregorio Mier, don Juan José Jerez, don Ildefonso Hezer, don Manuel Meléndez, don Domingo Minuesa de los Ríos, don Ramón Cao, don Daniel Santos, don Ventura Espinosa, don Casimiro Jareño, señor Duque de Medinaceli, don Benigno Palacio Moreno, don Eduardo Olea Crespo, don Diego González Conde, don Cristóbal Martín, don Juan Bla y Blasco, don Salvador Albasanz, don Marcelo Vizcaino, don Guillermo Pastor, don Francisco Rodríguez, don Julio Herrero, señor Duque de Granada de Ega, don Fernando Otero, don Eladio Moreno, don Escolástico Hernández, don Isidoro Moya, don Lorenzo Ortiz, don Cándido Jordanes, don Juan P. Quesada, don

José Aguilera Menéndez, don Eduardo Torre, don Antonio Valle, don Carmelo Fernández y González, don Celestino Pérez, don Pablo Pérez Alonso, don José Alvarez, señor Marqués del Socorro, don Juan García Nieto, don Pío García Sierra, don José Marañón, don Francisco Guzmán, don Ángel Gómez Rodulfo, don Luis Navas Quintana, don Simón Díaz, don Eduardo Lobo, don César Llorens, don José María Gabans, don Ramón García, don Gabino Galán, don Enrique Hernández y don Isidoro García.

Lo que en cumplimiento de lo prevenido en el precitado artículo 68 de la ley Municipal, se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 13 de Febrero de 1911.—El Secretario, Francisco Ruano.

(Núm. 586.)

### ARAVACA

Se halla vacante la plaza de Depositario de fondos de este Municipio lo cual se anuncia al público por quince días á contar desde la fecha de publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Los aspirantes á dicha plaza presentarán sus solicitudes en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables.

Aravaca trece de Febrero de mil novecientos once.

El Alcalde,  
Baltasar Díez.  
(O.—3o.)

### VILLAVICIOSA DE ODÓN

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento y Junta municipal, durante el segundo trimestre del año 1910.

Ordinaria del día 3 de Abril.

Se aprobó la sesión anterior.

Por el Concejal Sr. Revuelta se hizo constar que en la sesión del día 6 para el sorteo de vocales asociados de la Junta municipal, hubo, á su juicio, cambio de algún nombre, manifestándolo así para eludir responsabilidades, y el señor Presidente contesta, como así lo afirman los demás señores Concejales, que cuanto consta en dicha acta es el fiel reflejo de la verdad.

Se dió cuenta de una instancia de don Antonio Revilla solicitando permiso para construir una entrada desde la carretera de Alcorcón á San Martín de Valdeiglesias en el kilómetro 8, á una tierra de su propiedad, y se acuerda remitirla al señor Ingeniero Jefe.

Se acordó que el plano del cementerio de Santiago Apóstol se fije con su marco y cristal, y su gasto se satisfaga del artículo 11 del presupuesto.

Se acordó que el Secretario D. Rafael de la Paliza represente al Ayuntamiento el día 7 ante la Excelentísima Comisión mixta, en el acto de la clasificación y declaración de soldados, y los gastos que ocasione se satisfagan del capítulo 1.º, artículo 6.º, del presupuesto.

Se acordó señalar en lo sucesivo los sábados, á las diez, para celebrar sesiones ordinarias este Ayuntamiento, dándose cuenta al Excelentísimo señor Gobernador civil.

Se acordó formular arriendos es-ritos con todos los inquilinos de casas de este Ayuntamiento, y que en la sesión próxima se presente una relación de descubiertos por dicho concepto y año corriente.

Se acordó el pago de las atenciones del mes de Marzo último que se hallan pendientes.

Extraordinaria del día 13 de Abril.

Fué abierta la sesión bajo la presidencia del Cabo de la Guardia civil D. Francisco Bergés Gascón, por orden de quien el Secretario dió lectura de la comunicación núm. 373, fecha de ayer, del Excelentísimo Sr. Gobernador civil de la provincia, acordando suspender en el cargo de Concejales á D. Valeriano Menéndez, D. José Garrido, D. Basilio Delgado, D. José Revuelta y D. José Menéndez, y el nombramiento de los interinos en su sustitución á favor de D. Miguel Aparicio, D. Calixto Arroyo, D. Victoriano Ricote, D. Anacleto Maestró y D. Manuel García, ordenando se dé posesión á los interinos y se constituya el nuevo Ayuntamiento. Dicho señor D. Delgado, en nombre del Señor Gobernador civil, declaró suspensos de sus cargos de Alcaldes y Concejales á los señores primeramente referidos, invitándoles á que hicieran entrega de las insignias de sus cargos y abandonaran sus puestos, como así lo verificaron, dándose con ello terminada la primera parte de la sesión.

Seguidamente, y en presencia de los Concejales no suspensos y de los cinco interinos; á estos últimos el Sr. Delegado les hizo entrega de sus respectivas credenciales, excepción de la de D. Anacleto Maestro, para quien no se remitió, y el que hace renuncia del cargo, fundada en impedimento físico, para lo cual presenta certificación facultativa, y se procedió al nombramiento de Alcalde interino, resultando elegido por unanimidad D. Miguel Aparicio García, quien por invitación del Sr. Delegado pasó á ocupar la Presidencia, recibiendo las insignias del cargo. También por unanimidad fué elegido primero y segundo Tenientes de Alcalde don Victoriano Ricote y D. Calixto Arroyo; Regidor Sindico, D. Enrique Cobarrubias; Interventor, D. Manuel García Taurelo.

Seguidamente, por mayoría de votos, se señaló los sábados de cada semana para celebrar sesiones ordinarias.

#### Extraordinaria del día 15 de Abril.

Fué el objeto de la sesión el dar cuenta de la comunicación núm. 380, fecha de ayer, del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, acordando suspender en el cargo de Secretaria á D. Rafael de la Paliza por los cargos que le resultan en el expediente instruido por el Delegado de su autoridad D. Tito Frias.

Se acordó su cumplimiento y que una Comisión compuesta del Sr. Presidente, Síndico é Interventor, con el Secretario suspenso y ayuda del Auxiliar formen el inventario de documentos, sacándose copia para remitir á la Diputación provincial. Que del acta se libere certificación para remitir al Excmo. Sr. Gobernador civil, y que el Auxiliar D. Gregorio Martín se encargue del Archivo interinamente.

#### Extraordinaria del día 25 de Abril.

Se aprobó el acta anterior.

A propuesta del Sr. Presidente se nombró Secretario interino á D. Jacinto Rolán Casal, con el sueldo consignado en el Presupuesto, el cual aceptó el cargo.

Se acordó citar para el día 27 al Secretario suspenso señor de la Paliza para hacer entrega á la Comisión nombrada y Secretario interino de la documentación que tiene bajo su custodia.

#### Sesión ordinaria del día 30 de Abril.

Se aprobó el acta anterior.

Se acordó fijar en tres las Comisiones permanentes: 1.ª, Fomento; 2.ª, Gobernación, y 3.ª, Hacienda, y por elección en votación secreta se procedió á su nombramiento, quedando constituidas en la siguiente forma:

Fomento: D. Miguel Aparicio, D. Enrique Cobarrubias y D. Juan Aparicio.

Gobernación: D. Victoriano Ricote, don Manuel García y D. Valentín Tejera.

Hacienda: D. Victoriano Ricote, don Enrique Cobarrubias y D. Manuel García.

Se procedió al nombramiento de Comisiones especiales, resultando elegidas:

De Matadero: D. Miguel Aparicio, don Manuel García y D. Valentín Tejera.

De Cementerio: D. Enrique Cobarrubias y D. Juan Aparicio.

De Consumos: D. Victoriano Ricote, don Calixto Arroyo y D. Manuel García.

Primera enseñanza: D. Miguel Aparicio, D. Enrique Cobarrubias y D. Juan Aparicio.

Se acordaron los pagos del mes.

Se acordó que por la Comisión se haga el señalamiento de sepulturas del Cementerio.

Se dió cuenta de una comunicación del señor Ingeniero jefe de Montes, y se acordó hacer propuesta de aprovechamiento de pastos para 1910-1911, de los del Sotillo, desde 1.º de Noviembre á 31 de Marzo, para 500 cabezas lanaras.

Se dió cuenta de una comunicación de D. Gonzalo López Polín, participando su afecto á la localidad y agradecimiento á la Corporación, por haber acordado poner el nombre de López Polín á la calle que antes era de la Cuesta, deteniendo poner las lápidas por su cuenta. Así se acordó y se le participe en comunicación.

Se acordó el pago del 10 por 100 de aprovechamiento de pastos gratuitos.

Se acordó expedir á D. Rafael de la Paliza certificación de la sesión del 25 corriente.

Se acordó que Secretario habilitado don Jacinto Rolán represente á este Ayuntamiento el día 8 de Mayo ante la Excelentísima Comisión Mixta, en el acto del juicio de revisión de exenciones, y los gastos sean con cargo al capítulo 1.º, art. 6.º, del Presupuesto.

Se dió lectura de la circular de la Administración de Hacienda, inserta en el BOLETÍN OFICIAL, sobre cédulas personales.

Se acordó nombrar en Comisión á los Sres. Ricote y Cobarrubias, para que con la cooperación de los vecinos D. Emilio Torano, D. Ricardo Cid y D. Luis Serrate, para dar cumplimiento á la R. O. Circular del Instituto Geográfico.

Se dió cuenta de haber hecho entrega, por inventaria, de la documentación, el Secretario suspenso D. Rafael de la Paliza.

A petición del Sr. Presidente quedó prorrogado hasta hoy el plazo que venció el 31 de Marzo, para la admisión de altas y bajas en los apéndices.

Se acordó dejar sobre la mesa la moción del Sr. Ricote sobre construcción de una fuente en la Plaza del Humilladero.

El concejal Sr. Cobarrubias pidió la reparación del pilón-abrevadero, así como la pared de la calle del Barranco, propiedad del Ayuntamiento.

#### Ordinaria del día 7 de Mayo.

No se celebró sesión por falta de asistencia de señores Concejales.

#### Extraordinaria del día 9 de Mayo.

Se aprobó el acta anterior.

El Sr. Ricote pidió y obtuvo hacer constar, por unanimidad, el sentimiento del Ayuntamiento por el fallecimiento del Secretario D. Rafael de la Paliza.

Se acordó averiguar en el estado en que se halla el expediente de excepción de subasta para instalación del alumbrado público, y los gastos se abonen del capítulo 11 del Presupuesto.

Se acordó convocar para el día 13 á la Junta Pericial, para dar cuenta de las altas y bajas de fiacas, y los gastos de formación de apéndices se abonen con cargo al capítulo 1.º del Presupuesto.

Se acordó hacer saber al vecindario por pregón el disfrute gratuito de pastos de la Dehesa Boyal del Sotillo, desde el próximo día 15.

#### Ordinaria del día 14 de Mayo.

Quedó aprobada la anterior.

Se acordó anunciar la plaza vacante de Secretario de este Ayuntamiento en el BOLETÍN OFICIAL por treinta días por fallecimiento del Sr. Paliza.

Se acordó la enajenación de varios efectos inútiles y de poco valor.

Se acordó autorizar al Secretario Habilitado Sr. Rolán para que liquide con el Apoderado Sr. Sánchez Calvo las cuentas de este Ayuntamiento.

Se acordó la reparación de la cañería del pilón-abrevadero y las fuentes de este Municipio, con cargo al presupuesto de gastos.

Se acordó la reparación del local-granero que lleva en renta D. Emilio Menéndez por el Alarife D. Calixto Arroyo, así como también de los caminos, puentes y paseos del Campo forestal.

Se acordó la limpieza de calles y plazas con cargo al presupuesto.

Se acordó que por el vecino D. Cosme Gómez se abone la diferencia de una sepultura á perpetuidad para dos cadáveres que le ha sido concedida en el Cementerio Municipal.

A petición del Sr. Ricote se acordó variar el nombre á la plaza del Palomar, por lo que en lo sucesivo ha de llamarse del Obispo.

#### Ordinaria del día 21 de Mayo.

Se aprobó la anterior.

Se dió cuenta de una comunicación de la Junta provincial de Instrucción pública, participando haber resuelto por Real orden de 12 de Abril dar las gracias á este Ayuntamiento por el donativo que hizo para la celebración de la fiesta Escolar.

Se acordó la limpieza del Cementerio del Apóstol Santiago con cargo al presupuesto de gastos.

Se dió cuenta de hallarse anunciada en el BOLETÍN OFICIAL del día 18 la vacante de Secretario.

Se acordó la reparación de la casa propiedad del Ayuntamiento, que lleva en renta D. Vicente García Manrelo, con cargo al presupuesto.

Se acordó se abonen con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto el importe de las lápidas con los nombres de las plazas Duque de la Atalaya y del Obispo.

#### Extraordinaria del día 26 de Mayo.

Se aprobó el acta anterior.

Se sancionó favorablemente el dictamen de la Comisión de Hacienda y fué aprobada la cuenta general de fondos de este Municipio del año 1909, y que pasen á la Junta Municipal previa su exposición al público por quince días.

#### Ordinaria del día 28 de Mayo.

No se celebró sesión por falta de asistencia de señores Concejales.

#### S plenaria del día 30 de Mayo.

Se aprobó el acta anterior.

Se dió cuenta de haber formalizado los contratos de arriendo con los inquilinos de casas de este Ayuntamiento.

Se acordaron los pagos del mes y se realice acta de arqueo.

Se acordó el pago de tres dietas á don Victoriano Menéndez, y seis dietas á don Jacinto Rolán, con cargo al Presupuesto.

Se acordó que por la respectiva Comisión se formalice propuesta de transferencia de crédito para atenciones de instalación del alumbrado público eléctrico.

Se dió cuenta de haberse resuelto favorablemente el expediente solicitando excepción de subasta para contratar con don José Lopez Batañero el suministro de alumbrado público eléctrico, y se autorizó al señor Alcalde para que bajo, las bases ya admitidas, firme la correspondiente escritura.

Se acordó pasar al Presidente de la Junta local de ganaderos una instancia de

varios vecinos solicitando poder espigar en la próxima recolección.

Se acordó solicitar de la Excelentísima Diputación provincial condonación del contingente de dos trimestres para destinarlo al arreglo del camino vecinal de esta villa á la de Móstoles.

Se acordó solicitar del señor Ingeniero jefe de Montes, corta de árboles pantisecos en el Prado Redondo.

A petición del Concejal Sr. Ricote, se acordó averiguar el porqué la sesión del 13 de Diciembre de 1909 se halla solamente autorizada por dicho señor.

#### Ordinaria del 4 de Junio.

Se aprobó la sesión anterior.

A propuesta del Concejal Sr. Cobarrubias se nombró por unanimidad Guarda municipal del campo al vecino Escolástico Tejera Higuera con el sueldo de 1,50 pesetas que le serán satisfechas con cargo al capítulo de Imprevistos.

Se acordó quede sobre la mesa una instancia de D. Eugenio Aguado en reclamación de 85 pesetas.

Se aprobó la transferencia de crédito propuesta por la Comisión para atenciones del alumbrado público, y que se exponga al público por quince días.

Se acordó el pago de los jornales invertidos en la limpieza del Cementerio de Santiago Apóstol, con cargo al capítulo 3.º del presupuesto de gastos.

Se dejó sobre la mesa una instancia de los empleados de este Municipio en solicitud de devolución del descuento que se le hizo en algunos meses del año anterior.

Se acordó trasladar la farola de la Plaza al centro de la misma, se reforme su paño, se destine á cinco lámparas, en vez de tres que hoy tiene, con cargo al capítulo 6.º del presupuesto de gastos.

Se acordó arrendar á D. Jacinto Rolán la casa, hoy desahogada, en el piso principal de esta Casa Consistorial, por la suma de 15 pesetas mensuales, desde el próximo 1.º de Julio y que por el señor Alcalde se formalice el oportuno contrato.

Se acordó que con cargo al capítulo 6.º del presupuesto de gastos se verifiquen las obras necesarias en las casas propiedad del Ayuntamiento.

Se acordó autorizar al señor Alcalde y Secretario para practicar liquidación con el Agente de este Ayuntamiento.

#### Extraordinaria del día 8 de Junio.

Fué el objeto de la sesión dar cuenta de una comunicación del Excmo. Sr. Gobernador Civil ordenando la reposición de sus cargos á los señores Alcaldes y Concejales suspensos, la cual tuvo cumplimiento, dándose un voto de gracias al señor Aparicio por su acertada gestión durante el tiempo que desempeñó interinamente esta Alcaldía.

#### Ordinaria del día 11 de Junio.

Se aprobó el acta anterior.

Se acordó quede sobre la mesa la instancia de D. Eugenio Aguado, y también la suscrita por los empleados de este Municipio.

Se acordó adquirir del Instituto Geográfico y Estadístico un plano de calles y plazas de la población, previo el pago de 13,75 pesetas.

Se dió cuenta de haber realizado varios pagos con cargo al Presupuesto vigente.

Se acordó reunir el día 14 á la Junta Municipal para que nombre la Comisión que ha de dictaminar la cuenta de fondos de 1909.

Se aprobaron los jornales y materiales empleados en la reparación de la Casa Consistorial; importantes 151,75 pesetas, con cargo al capítulo 6.º del Presupuesto.

Se aprobó la factura de don Eugenio B. Barba, de 256 pesetas, por construcción de palomillas para el alumbrado público eléctrico y su abono con cargo al capítulo 3.º del Presupuesto.

Se acordó el pago de 26,50 pesetas por la colocación de palomillas para el alumbrado público con cargo al capítulo 3.º del Presupuesto.

Se acordó comisionar al Concejal señor Garrido para que practique nueva liquidación con el Apoderado Sr. Sánchez Calvo y éste aclare dicha liquidación, le retire los poderes y le recoja las láminas y valores que obran en su poder.

Se acordó dar un voto de gracias al Médico titular Sr. Serrate, por la memoria presentada con motivo de la enfermedad variolosa del año anterior.

*Ordinaria del día 18 de Junio.*

Se aprobó el acta anterior.

Se acordó que la instancia de D. Eugenio Aguado siga en el mismo estado hasta que se aporten nuevos datos y desestimar por improcedente la suscrita por los empleados de este Ayuntamiento.

Fué admitida la renuncia de Concejal al Sr. Cobarrubias por enfermedad, cesando en el acto del cargo, y entregando las insignias.

Se acordó llevar á efecto el acuerdo de 6 de Febrero último, referente á reintegros al municipio.

Se acordó que el próximo apéndice se amilareñ dos edificios á nombre de D. Antonio Panadero de Diez, cuyos documentos de posesión presenta, y que se expida certificación del acuerdo.

Se acordó dejar sobre la mesa una instancia de D. Jacinto Rolán en súplica de suspensión del anuncio de la vacante de Secretario, por estar hecha en período electoral, como así también otra de varios regentes, solicitando hacer una cala en el estanque del Prado Redondo.

A petición del Sr. Revuelta se acordó el deslinde de la dehesa boyal.

Se acordó suspender del cargo de Guarda temporero del campo á D. Escolástico Tejera, por no tener para ello consignación en presupuesto y creer improcedente su nombramiento.

*Ordinaria del 25 de Junio.*

Quedó aprobada el acta anterior con el voto en contra del Sr. Garrido, que no estaba conforme con el acuerdo adoptado en la instancia de los empleados del Ayuntamiento.

Se acordó que por el señor Presidente se reclamen datos al D. Eugenio Aguado para resolver su instancia.

Se dió cuenta de haberse entregado en el Gobierno civil la cuenta general de fondos de 1909 y se acordó el pago de una dieta al señor Alcalde.

Se acordó el pago de 127,50 pesetas, con cargo al capítulo VI del presupuesto, por obras de albañilería verificadas en la Casa Consistorial.

La Corporación quedó enterada de una carta, fecha de ayer, del señor Interventor de Hacienda.

Se acordó nombrar Regidor de Hacienda del Ayuntamiento á D. Valentín Tejera, por dimisión del que lo era en propiedad.

Se acordó anunciar nuevamente por treinta días la vacante de Secretario de este Ayuntamiento, acatando la orden del señor Gobernador civil, fecha 21 del corrien-

te, ordenándolo así por haberse publicado en período electoral.

Por el señor Presidente se hicieron consideraciones sobre el Secretario Habilitado, D. Jacinto Rolán, y, en su vista, la Corporación acordó su destitución, nombrando, interinamente, para dicho cargo, á D. Agustín González, con el sueldo y emolumentos presupuestados; que durante el tiempo de la nueva vacante se admitan solicitudes documentadas, desestimándose aquellas que no reúnan los requisitos del art. 123 de la ley Municipal, y que de este acuerdo se expidan certificaciones para unir al expediente y remitir al señor Gobernador civil.

En seguida, mediante la urgencia en el despacho de asuntos municipales, previa citación, comparece el Secretario Intermine, Sr. González, á quien en el acto se le da posesión de su cargo.

**JUNTA MUNICIPAL**

*Extraordinaria del día 18 de Mayo.*

Fué el objeto de la sesión dar cuenta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento con fecha 15 de Enero último, en que constan las bases provisionalmente acordadas por el mismo con D. José López Balznero, para la instalación del alumbrado público eléctrico en la localidad, con el fin de ser sancionada por hallarse en tramitación expediente de excepción de subasta á este fin, y la Corporación, por unanimidad, aprobó dicha sesión.

*Extraordinaria del día 14 de Junio.*

Se nombró, en comisión, á D. Victoriano Menéndez Barrio, D. Benito Rodríguez Maurolo y D. Atanasio Aguado López para que emitan dictamen en la cuenta general de fondos de este Municipio del ejercicio de 1909.

*Extraordinaria del día 18 de Junio.*

Se aprobaron definitivamente la cuenta general de fondos del ejercicio de 1909, resultando el cargo en 36.929 pesetas 4 céntimos, y la data en 30.526 pesetas 1 céntimo, y una existencia para el ejercicio de 1910 de 6.403 pesetas 3 céntimos, y las mismas se entreguen al señor Alcalde para que las eleve al Excmo Sr. Gobernador civil de la provincia.

El presente extracto ha sido aprobado por este Ayuntamiento en sesión del día de hoy.

Villaviciosa de Odón, Febrero de 1911.  
—El Alcalde, Valeriano Menéndez.—El Secretario.

(Núm. 538.)

**TESORERÍA DE HACIENDA**

DE LA

PROVINCIA DE MADRID

*Contribución.—Trimestre 1. 1911*

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se ha dictado la providencia siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaró incurso en el primer grado de apremio y recargo de 5 por 100 sobre el importe de sus descubiertos á los contribuyentes sujetos á dicha tributación en esta Capital, que D. Reales pertenece á la Zona 3.ª, y que resultan incluidos en la relación que queda en esta oficina.

Sr. Costos Juzgado. Ruperta Salóm, José Miguel del Castillo, Diputación provincial, Manuel Torin, Luis Toral, Bernardino Pérez, Antonio Carrión, Mariano Menéndez, Dolores Carrión, José Carrión, María Aguirre, Eugenio López, Rafael Fernández, Javier Carrión, José y Rosario Romero, Ana Pascual, Federico Pascual, Victoriano Alvarez, Juan Miguel López.

En cumplimiento del artículo 51 de la misma Instrucción, publíquese esta providencia en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y entréguese á la acción ejecutiva los respectivos valores, previos los requisitos correspondientes.

Lo que se hace público en conformidad de lo prevenido en dicho artículo 51.

Madrid, 14 de Febrero de 1911.

El Tesorero de Hacienda, Eugenio Rodríguez Escalera.

**TRIBUNAL PROVINCIAL**

DE LO

**Contencioso-administrativo**

**ANUNCIO**

Ante el Tribunal provincial Contencioso-administrativo se ha iniciado recurso por la Sociedad de construcciones de Levallois Perret, domiciliada en París, y en su nombre D. Julio Puig, con la Administración provincial, sobre revocación del acuerdo de la Diputación provincial de treinta de Mayo de mil novecientos diez sobre pago de tramos metálicos de un puente en el río Jarama, en la carretera de Madrid á Loeches.

Lo que, en cumplimiento de lo acordado por dicho Tribunal, se anuncia para conocimiento de los que tuvieran interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él á la administración.

Y para que conste, extendiendo la presente que firmo en Madrid á diez de Febrero de mil novecientos once.—Trifino Gamazo.

(Núm. 525.)

(O.—29.)

**COLEGIO NOTARIAL**

DEL

**TERRITORIO DE MADRID**

Tribunal de oposiciones á Notarías determinadas vacantes en el Colegio Notarial de este territorio.

Reunido este Tribunal en el día de hoy para examinar los expedientes de los que solicitan las Notarías vacantes de esta Corte, por defunción de Don Ricardo de Rueda y Lucas, por jubilación de Don Basilio Andrés López y por jubilación de Don José García Lastra, y la de Guadalupe Menchero y Busto, con arreglo al artículo cuarto del Reglamento de ocho

de Mayo de mil novecientos nueve, y convocatoria de treinta de Noviembre del pasado año de mil novecientos diez, ha acordado declarar admitidos á los ejercicios á los solicitantes comprendidos en la siguiente lista, que se orma con arreglo al orden de presentación de las respectivas solicitudes:

- Núm. 1. D. Fernando Linés Villarejo.
- 2. » Vicente López Larrubia.
- 3. » Emilio Fernández Sánchez.
- 4. » Daniel Agustín Pérez.
- 5. » Antonio Arenas y Sánchez del Río.
- 6. » Saturnino Echenique y Maoqui.
- 7. » Vicente Castañeda y Alcobér.
- 8. » Pedro Velasco Valenzuela.
- 9. » Fernando García Pajares.
- 10. » Tomás Fornis y Contera.
- 11. » José Mancebo y Fernández Espino.
- 12. » Francisco Verdú y Payá.
- 13. » Felipe Flores López.
- 14. » Luis Conde Salazar y Baena.
- 15. » Eladio Crehuet y Pardas.
- 16. » Antonio Rosselló y Gómez.
- 17. » Vicente Jaén Gallego.
- 18. » Fausto García y García.
- 19. » José Gaos Barea.
- 20. » Ramón Mas y Algarrá.
- 21. » José Pinzón Raynoso.
- 22. » José González Román y González Elipe.
- 23. » Francisco de Sales Penmayer y Volart.
- 24. » Mariano Villanueva Martínez.
- 25. » José Feal Vázquez.
- 26. » Enrique Jiménez Grau.
- 27. » Arturo Portegaz Ruiz.
- 28. » Manuel Jiménez Ruiz.
- 29. » Guillermo Morilla Carrero.
- 30. » Vicente Martínez Lizart.
- 31. » Facundo Sánchez Roglá.
- 32. » Francisco Núñez Moreno.
- 33. » Joaquín Villalonga y Munard.
- 34. » Miguel Alejandro Sanz y Toledo.
- 35. » Claudio Miralles Gaoña.
- 36. » Antonio Tovar Núñez.
- 37. » Julio de la Mata y Rojo.
- 38. » Eugenio Hermida y Mella.

39. » Domingo Galofre Gombau.
40. » Antonio Sánchez Jiménez.
41. » Magín Mitjans Albanés.
42. » Antonio Pizarro Carrión.
43. » Ramón Rodríguez Muñoz.
44. » Cristóbal Vidal Salcedo.
45. » Matías Ocampo Delgado.
46. » José Marín Cadenas.
47. » Juan Sánchez Real.
48. » Eusebio Bocherini Ouradou.
49. » José Pantagua Porras.
50. » Emilio García González.
51. » Mateo Azpetlla y Esteban.
52. » Francisco Rodríguez González.
53. » Manuel Corchón de la Aceña.
54. » Manuel García Vélez.
55. » Arturo García del Río.
56. » Dimas Adanez Horcajuelo.
57. » Ramón Herrán Torriente.
58. » José Sánchez Carrillo.
59. » Antonio Sasot y Megía.
60. » Balbino López Bouzas.
61. » Francisco de P. Cifuentes.
62. » Laureano Sánchez y Sánchez.
63. » Vicente Recuero Cimentale.
64. » Lázaro Lázaro Junquera.
65. » Mariano Mingot Shelly.
66. » Ricardo Fernández Saeta.
67. » Gonzalo Rey Feijóo.
68. » José Loscertales y Duret.
69. » Gabriel Cayón Duomarcó.
70. » Francisco J. Mafiueco Escobar.
71. » José Díez del Corral y Bravo.
72. » Pedro de Pastor é Izaga.
73. » Vicente Peláez Alonso.
74. » Angel López Ruiz.
75. » Ignacio Alonso Linares.
76. » Terible Gimeno Bayón.
77. » José Campos Campaña.
78. » José Pascual García Moliner.
79. » José María Escudero y Bolla.
80. » Eduardo Canencia Gómez.
81. » Juan Crisóstomo de Pareda y Górriz.
82. » Luis Folache de Orozco.

83. » Carmelo Lacasa Almondarain.
84. » José Mariano Llorente y Llorente.
85. » Nicolás Alcalá Esplonosa.
86. » Eugenio Manach Couceiro.
87. » Francisco Espriu Torres.
88. » Fermín San Julián Zozaya.
89. » José María Azpiri Bascarán.
90. » Angel Traval y Rodríguez de Lacin.
91. » Faustino Luis de la Vallina y de Argüelles.
92. » Juan Escribano y Panadero.
93. » Ramón Herrero Díaz.
94. » Bartolomé Sacristán y de Mingo.
95. » Padre Castiñeiras y Teijeiro.
96. » Gonzalo Losada y González de Villalar.
97. » José María Villalclara y Bladó.
98. » Joaquín Antón de Olmet y Oneca.
99. » Pedro Magía y García.
100. » Ramón Iglesias Amado.
101. » Juan Antonio de la Puente y Quijano.
102. » Rufino de Amusatégui y Goicoechea.
103. » Canuto Francisco Sánchez Bayton.
104. » Angel Rodríguez de la Riva.
105. » Amalio de Rueda y Gumiel.
106. » Felipe Arín y Dorronoro.
107. » Manuel Mazón y Ferrer.
108. » Pedro López y López.
109. » Ramiro Conde y Ordóñez.
110. » Juan Clemente Gonzalvo Belled.
111. » Emiliano Gonzalvo Belled.
112. » Angel Illana Sánchez.
113. » José María España Serrat.
114. » José Gómez Sánchez.

Lo que se publica en este periódico oficial al tenor de lo prevenido en el artículo quinto del citado Reglamento.

Madrid, once de Febrero de mil novecientos once.

El Secretario del Tribunal,

E. de Codecido y Díaz.

V.º B.º

El Presidente,

Firmado,

(A. 61.)

## Providencias judiciales

### Juzgados de 1.ª instancia

#### CENTRO

Cutanda Honrubias (Camilo), natural de Casas Ibáñez, de estado soltero, profesión camarero, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Jardines 10 1.º, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro.

Madrid, 4 de Febrero de 1911.—Felipe Torres.—P. D., José Hurtado. (Núm. 442.) (B.—286.)

#### ALMAGRO

Moreno Bravo (Santos), natural de Vélez-Málaga, de estado soltero, de veintisiete años, hijo de Antonio y Ana, ambulante, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado para constituirle en prisión.

Almagro, 6 de Febrero de 1911.—El Juez de instrucción, Firmado. (Núm. 451.) (B.—288.)

#### ALCALA DE HENARES

Valero (Juan José), conocido por Juan José Cruz Valero, hijo de padre desconocido y de Rafaela, natural de Ladrada (Salamanca), de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, de pelo, cejas y ojos castaños, nariz, cara y boca regular, barba poca color bueno, estatura 1,687, con una cicatriz en el lado izquierdo de la frente y otra en la cola de la ceja derecha, domiciliado últimamente en el Penal de esta ciudad, procesado por quebrantamiento de condena, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de esta ciudad.

Alcalá de Henares, cuatro de Febrero de mil novecientos once.—Enmendado—seis.—Vale.

Maximino de Arredondo.—El Actuario, Pascual Moreno. (Núm. 452.) (B.—289.)

### Juzgados municipales

#### RIBAS Y VACIAMADRID

Don Matías Román Fernández, Juez municipal de Ribas y Vaciamadrid.

Hago saber: Que sobre las once horas del día de hoy, y en el sitio conocido por Arroyada del Barranco de Capanegra, próximo al Camino de Vicálvaro y á unos cincuenta pasos de la carretera de Madrid á Castellón, perteneciente á este término municipal, ha sido hallado el cadáver de un hombre desconocido, cuyas señas son las siguientes: Como de sesenta á sesenta y cinco años, de estatura regular, pelo canoso, barba crecida y cana, color moreno; vestía cazadora de paño oscuro bastante usada, pantalón de tricó negro, viejo y remendado por las perneras, camisa de retol blanco vieja y rota, boina azul en buen uso forrada con tela encarnada á rayas de satén, calcetines de algodón encarnado; en el pie izquierdo tenía una bota puesta que era de becerro negro, forma de cartera con elásticos y botones, y en el pie derecho llevara rodeados unos atillos de esparto. También llevaba una bufanda grande, usada, color azul y formando cuadros grandes, y dos pañuelos pequeños de algodón negro á rayas blancas, de los que se usan para limpiarse las narices. Se le encontraron en los bolsillos dos monedas de á diez cénti-

mos, seis de á cinco céntimos y quince de á dos céntimos.

Lo que se pone en conocimiento de las autoridades y del público en general, á fin de que quien tuviera algún dato que pueda contribuir al esclarecimiento del cadáver, lo comunique inmediatamente á este Juzgado municipal ó al de instrucción de este partido de Alcalá de Henares.

Dado en Ribas y Vaciamadrid á cinco de Febrero de mil novecientos once. El Juez municipal, Matías Román.

(Núm. 450.)

(B.—287.)

## La Regeneradora

### Sociedad especial minera

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo veintiuno de la ley de Sociedades mineras, y en la base sexta de los estatutos de esta Sociedad, la Junta directiva ha acordado requerir á los poseedores de las acciones números 95, 96, 532, 533, 397, 398.

Cuartos primero y segundo de la 241, cuartos tercero y cuarto de la 233, 100, 101 y 102 para que satisfagan dentro del término de quince días los dividendos pasivos que tienen al descubierto, y de no verificarlo así se procederá á la amortización de dichas acciones.

Madrid, once de Febrero de mil novecientos once.

El Presidente,

Livinio Stuyck.

(A.—62.)

## Banco de España

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito transmisible número seiscientos noventa y un mil doscientos, expedido por este Establecimiento en veinticinco de Enero de mil novecientos once, á favor de don Antonio Berben Jiménez, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho á reclamar o verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales *Gaceta de Madrid* y *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia, según determina el artículo sexto del reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, catorce de Febrero de mil novecientos once.

El Vicesecretario,

Firmado.

(A.—60.)

IMPRESA DE «EL PORVENIR»

Martinez de Velasco y Compañía.

Pizarro, 15.—Madrid.